

Extracto de sentencia V-174-2020

Ante el 12° JUZGADO DE LETRAS DE SANTIAGO, en causa voluntaria ROL V-174-2020, cuyo causante es RODOLFO ALEJANDRO NUÑEZ DURAN, POR SENTENCIA, DE FECHA 09 DE JULIO DE 2021, SE CONCEDE LA POSESION EFECTIVA DE LA HERENCIA TESTADA, quedada al fallecimiento de don RODOLFO ALEJANDRO NUÑEZ DURAN, chileno, casado, pensionado, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Francisco Bilbao 3517, departamento N°3517, comuna de Providencia, fallecido con fecha 29 de mayo de 2020, a favor de su cónyuge doña ADRIANA FLORES LÓPEZ, RUN. 4.859.624-K e hijos, MARISOL EUGENIA DEL CARMEN NÚÑEZ BRAVO, RUN 8.341.152-K, CARMEN GLORIA CLAUDINA NUÑEZ BRAVO, RUN 8.515.948-8 y RODOLFO EUGENIO NÚÑEZ FLORES, RUN 13.048.269-4 como beneficiarios de la mitad legítimaria en la proporción determinada por el artículo 988 inciso 2° del Código Civil; y a doña MARISOL EUGENIA DEL CARMEN NÚÑEZ BRAVO como beneficiaria de la cuarta de mejoras y a doña, CARMEN GLORIA CLAUDINA NUÑEZ BRAVO como beneficiaria de la cuarta de libre disposición, según lo dispuesto en el en testamento otorgado el día 20 de mayo de 2019 ante Notario Público Interino, de la ciudad de Talca, don Carlos Andres Ortega Alul, bajo repertorio N°1719-2019.

